

**ACUERDA :**

Primero. Aprobar definitivamente el Estudio de Detalle con referencia catastral 2856405QD4025N0001XP sita en Carretera Estación 1 de Villagonzalo, redactado por el Arquitecto Técnico D. José Luis Montón Rosáenz, con la finalidad de modificar en dicha parcela, propiedad del Ayuntamiento de Villagonzalo, una nueva ordenación de volúmenes, retranqueos a las alineaciones interiores y la creación de una nueva tipología edificatoria que permita edificar un pabellón polideportivo que cumpla las dimensiones mínimas exigidas por el reglamento del NIDE.

Segundo. Inscribir el Estudio de Detalle en el Registro de Instrumentos de Planeamiento Urbanístico.

Tercero. Publicar el presente Acuerdo en el Diario Oficial de Extremadura y en el Boletín Oficial de la Provincia y en la sede electrónica de la administración que haya dictado la resolución.

Cuarto. Notificar el presente Acuerdo a los propietarios y demás interesados directamente”.

Contra el presente Acuerdo, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Mérida en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Villagonzalo, 21 de noviembre de 2018. El Alcalde-Presidente, JOSÉ LUIS MARÍN BARRERO.

SOCIEDAD COOPERATIVA LIMITADA "OCESE"

ANUNCIO de 28 de noviembre de 2018 sobre liquidación de cooperativa.

(2018082057)

OCESE Sdad. Coop. Ltda.

OCESE, Sociedad Cooperativa Limitada, con CIF F06166904, en Asamblea General Universal de socios celebrada en el domicilio social de 28 de noviembre de 2018, acordaron por unanimidad la liquidación de la cooperativa, tras el acuerdo de disolución de fecha 28-12-2017, y tras el nombramiento como Liquidadora de D.ª María Casilda Bermejo Pozo; y aprobaron por unanimidad el siguiente balance final de liquidación, así como la siguiente distribución del haber social.



Balance Final de Liquidación al día 28 de noviembre de 2018.

ACTIVO		PASIVO	
B) ACTIVO CORRIENTE	2,04 €	A) PATRIMONIO NETO	2,04 €
VI. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.	2,04 €	A-1) Fondos propios.	2,04 €
		I. Capital.	3.006,00 €
		V. Resultados ejercicios anteriores	- 3.003,96 €
TOTAL ACTIVO (A+B)	2,04 €	TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)	2,04 €

Se aprueba por unanimidad destinar el haber social de la cooperativa a sufragar los gastos propios de disolución y liquidación.

Torremejía, 28 de noviembre de 2018. La liquidadora, MARÍA CASILDA BERMEJO POZO.